

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de diciembre de 2021

### **OFICIO N° 521- 2021-WSP-CR**

Señor Doctor: **ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ**Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Calle Scipión Llona N°350 – Miraflores. **Presente.-**

<u>Asunto</u>: Creación y/o Ampliación de Plazas Notariales en la Región Huancavelica.

## De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar mis saludos cordiales, así como del Grupo Parlamentario de Acción Popular suscribientes de la presente y, a la vez, comunicarle que el servicio notarial en la Región de Huancavelica a la fecha se encuentra muy limitada por la alta demanda de la población de los servicios notariales, con ello, generando costos onerosos a la ciudadanía usuaria, obligándolos al desplazamiento a otras regiones como Junín, lca y Ayacucho, para efectuar dichos tramites notariales.

Que, dicho desplazamiento no solo pone en riesgo la salud de la población en peligro por la pandemia de Covid-19, sino también genera que los tramites solicitados sean muy costosos y pérdida de tiempo, que afecta de manera significativa a las precarias economías de la población huancavelicana.

Cabe resaltar que, en la última semana de representación de mi Despacho, he verificado esta preocupación de la ciudadana, de no contar con oficios notariales suficientes en cada una de las provincias de Huancavelica, el cual ocasiona perjuicios económicos, así como la informalidad de actividades de transacciones registrales como empresariales.

En efecto, en la actualidad la Región Huancavelica cuenta con un número reducido de oficios notariales; que a la fecha únicamente existen en tres provincias de los siete que existen en esta región, careciendo 4 provincias de estos servicios notariales.

Graficamos la problemática señalando para mayor detalle, provincias en las que existe el servicio notarial, y también se detalla en los cuales no cuentan con dicho servicio:

## **NOTARIOS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA**

Na	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	HUANCAVELICA CAPITAL	<ul> <li>Toribio Wilfredo Castro Cornejo</li> <li>María Morales Torres</li> <li>Jorge Ruperto Palomino Zorrilla</li> <li>Guillermo Yachi Paucar</li> </ul>	VIGENTE VIGENTE FALLECIÒ VIGENTE
2	ANGARAES LIRCAY	<ul><li>Blanca Victoria Vega Morales.</li><li>Jimena Magali Yarasca Cipriano</li></ul>	VIGENTE Reubicación a la Región Junín
3	TAYACAJA	Efraín Ávila Breña. (Atención esporádica)	VIGENTE VIGENTE



# WILSON SOTO PALACIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		<ul> <li>Iván Martin Coral Flores. (pertenece al distrito notarial de Junín)</li> </ul>	
4	ACOBAMBA	<ul> <li>Julio Mago Ruiz Estrada (Renunció 13 Abril 2015)</li> </ul>	RENUNCIÓ
5	CHURCAMPA	NO CUENTA	La población para acceder al servicio viaja a Ayacucho y Tayacaja.
6	CASTROVIRREYNA	NO CUENTA	La población para acceder al servicio viaja a Ica.
7	HUAYTARA	NO CUENTA	La población para acceder al servicio viaja a Ica.

En este sentido, siendo de competencia de Vuestro Despacho Ministerial la problemática descrita, se solicita que a través de las dependencias competentes se evalúe y materialice la convocatoria a concurso publico de méritos para la Creación y/o Ampliación de Plazas Notariales en la región Huancavelica, para que mínimamente en cada uno de los Distritos capital de sus siete Provincias, cuente con dos notarios y uno en los distritos que lo amerite; esto haría justicia a una Región Olvidada por el Estado y permitiría que los ciudadanos sean atendidos en sus necesidades y tengan seguridad jurídica en sus actos y negocios jurídicos, como la inclusión de la ciudadanía a la formalidad para un desarrollo económico adecuado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

WILSON SOTO PALACIOS Congresista de la República

FH/WSP



# WILSON SOTO PALACIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"